

**Calendario mediante el cual se da a conocer a los Interesados las fechas correspondientes para la notificación y entrega de Constancias de Participación o, en su caso, del acuerdo por el que se resuelve no otorgarla, respecto de la "Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de segmentos de espectro radioeléctrico disponibles en las Bandas de Frecuencias 814-824 / 859-869 MHz, 1755-1760 / 2155-2160 MHz, 1910-1915 / 1990-1995 MHz y 2500-2530 / 2620-2650 MHz para la prestación de servicios de Acceso Inalámbrico (Licitación No. IFT-10)".**

De conformidad con los numerales 5, 6.2.2 y 6.2.3 de las Bases de la Licitación No. IFT-10, se hace de su conocimiento lo siguiente:

La notificación y entrega de las Constancias de Participación o, en su caso, del acuerdo por el que se resuelve no otorgarla, se llevará a cabo en la sala de juntas del piso 3 del edificio alterno del Instituto (edificio Rouz), ubicado en Insurgentes Sur 838, Col. Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03100, México, Ciudad de México, en el periodo del lunes 20 al viernes 24 de septiembre de 2021, en un horario de lunes a jueves de las 10:00 a las 18:00 horas y en viernes de las 10:00 a las 14:30 horas, de acuerdo a la hora oficial del centro de la República Mexicana.

El día, la hora y el lugar específico de la cita de cada Interesado se hará de su conocimiento mediante correo electrónico enviado a través de la Mesa de Ayuda el mismo día de la publicación del presente calendario, lo anterior con fundamento en los numerales 6.2.2 y 17.20 de las Bases.

En el supuesto de que el Interesado desee modificar la fecha u hora de su cita, éste podrá solicitarlo mediante el envío de un correo electrónico a la Mesa de Ayuda, con dirección electrónica [licitacionift10@ift.org.mx](mailto:licitacionift10@ift.org.mx), con la propuesta de la nueva cita, conforme al numeral 6.2.2, párrafo segundo de las Bases.

Es importante señalar que para la notificación y entrega de la Constancia de Participación o, en su caso, del acuerdo por el que se resuelve no otorgarla, deberá(n) asistir el(los Interesado(s), el(los) representante(s) legal(es) o autorizado(s), conforme a lo manifestado en el Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3 o Anexo 4 del Apéndice A, según sea el caso, quien(es) deberá(n) acreditar su personalidad, a través de la presentación de cualquiera de los siguientes documentos en original que a continuación se precisan:

- Credencial para votar vigente
- Pasaporte vigente
- Cédula profesional



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

*"2021: Año de la Independencia"*

Adicionalmente, a cada Participante que haya recibido su Constancias de Participación el Instituto entregará el Manual del Participante del SEPRO y las Claves de Acceso necesarias para ingresar al SEPRO, mismas que se utilizarán durante el periodo de las sesiones de práctica y para participar en el PPO.



Insurgentes Sur 1143,  
Col. Nochebuena, C.P. 03720  
Demarcación Territorial Benito Juárez,  
Ciudad de México.  
Tels. 55 5015 4000